



Convocatoria

PARA EL 1ER CONCURSO GASTRONÓMICO MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, "NEZA DE MIS SABORES, 2023"

CONSIDERANDO

El Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto a lo establecido en los artículos 4º párrafo décimo segundo y 73 fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción IX párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 11 y 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; 3 fracción XLIV de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México; 8 fracción XI y XXVIII y 99 del Bando Municipal 2023 del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México y 60 y 62 fracciones VIII Y IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl.

CONVOCA

A las y los ciudadanos, que sean habitantes del Municipio a participar en el 1er Concurso Gastronómico Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México, con motivo a los festejos del 60º aniversario de nuestro Municipio con el objetivo de fomentar el valor de la identidad municipal a través de la gastronomía de Nezahualcóyotl, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el 1er Concurso Gastronómico "Neza de mis sabores", las siguientes personas:

- Las ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mayores de 18 (dieciocho) años, que se dediquen o tengan el gusto por la práctica gastronómica cultural o tradicional.

SEGUNDA DE LOS REQUISITOS

Las y los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberán ser habitantes del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.
- Ser de reconocida honorabilidad.
- Conocer la historia y las costumbres del Municipio de Nezahualcóyotl.

TERCERA DE LA DOCUMENTACIÓN

Las y los aspirantes, deberán presentar original para cotejo y copia fotostática de la siguiente documentación:

- Formato de registro, el cual podrá ser bajo tres categorías: dulce, salado y bebida.
- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Comprobante de domicilio (vigente no mayor a tres meses).
- Fotografía del platillo.

Descarga el formato de registro en la siguiente liga:

www.neza.gob.mx

CUARTA DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las inscripciones quedarán abiertas a partir del 27 de febrero hasta el 10 de marzo término improrrogable.

La documentación será recibida en las siguientes sedes:

- En el Departamento de Turismo, (unidad dependiente de la Dirección de Fomento Económico) ubicada en Faisán 110, primer piso, Colonia Benito Juárez, código postal 57000, en un horario de las 10:00 a 17:00 horas de lunes a viernes;
- En las oficina de la Dirección de Cultura ubicada en Av. San Ángel S/N, el acceso se encuentra entre San Mateo y San Bartolo, colonia General Vicente Villada, código postal 57710; en un horario de las 10:00 a 17:00 horas de lunes a viernes; y
- En la Subdirección de Cultura Zona Norte, ubicada en Av. 6, S/N, entre calle 32 y calle 31, colonia Campestre Guadalupeana, código postal 57120, en un horario de las 10:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

La falta de algún documento requerido o su presentación fuera de tiempo y formas establecidas será motivo suficiente para tener como NO presentada la participación en el concurso.

QUINTA DEL CONCURSO

El presente concurso se conformará de dos etapas mismas que se describen de la siguiente manera:





Convocatoria



PRIMERA:

De 24 al 26 de marzo se realizará la evaluación por parte del jurado de la documentación física que consta del formato de registro en el que se consideraran aspectos esenciales como lo son el nombre del plato, la historia y la relación que tendría el platillo con el municipio.

SEGUNDA:

1. El participante deberá realizar en el momento, el platillo que eligió y que lo representará en el concurso, se les dará un tiempo límite de 2 horas para las categorías: dulce, salado; y para la bebida para finalizar su trabajo.
2. La votación se llevará a cabo de la siguiente manera: las y los representantes del jurado, pasarán mesa por mesa con el fin de verificar el avance y el término del platillo. Cada uno contará con una boleta de calificación para dar fe del trabajo realizado. Los puntos a considerar para elegir al ganador del concurso son los siguientes:

- | | |
|----------------|---|
| · Nombre | · Historia |
| · Presentación | · Ingredientes utilizados |
| · Sabor | · Tiempo de elaboración |
| · Aroma | · Relación con aspectos alusivos al municipio de Nezahualcóyotl |
| · Color | |
| · Origen | |
| · Innovación | |
3. La o el ganador del concurso será aquel que obtenga el puntaje más alto y que haya cumplido con las especificaciones mencionadas en la presente Convocatoria.
 4. El comité organizador dejara constancia mediante minuta correspondiente para la premiación del platillo.
 5. En todo momento se deberá salvaguardar el orden, la integridad y la higiene en el concurso de la presente convocatoria, caso contrario será motivo de cancelación del registro del participante.

SEXTA DEL JURADO

El Jurado se integrará por un mínimo de cinco miembros y un máximo de diez personas, quienes son personas conocedoras en el ámbito de las tradiciones, cultura, gastronomía, turismo y arte. El fallo que otorgue el jurado en cada una de las etapas será definitivo e inapelable.

SÉPTIMA DE LA PUBLICACIÓN

Se dará a conocer los resultados mediante la publicación de los nombres de las y los participantes seleccionados en la primera etapa; y los ganadores de cada una de las categorías en la página web: <https://www.neza.gob.mx/> y en las redes sociales del ayuntamiento.

OCTAVA DE LA PREMIACIÓN

La premiación corresponde al 1er Concurso Gastronómico Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México, reconocerá al ganador de cada una de las categorías de la siguiente manera:

- Categoría platillo Salado: \$ 5,000 MXN, reconocimiento y una presea en conmemoración del 60 aniversario.
- Categoría platillo dulce: \$ 3,000 MXN, reconocimiento y una presea en conmemoración del 60 aniversario.
- Categoría Bebida: \$ 2,000 MXN, reconocimiento y una presea en conmemoración del 60 aniversario.

Se entregara reconocimiento de participación a los concursantes que hayan sido seleccionados en la segunda etapa de la presente convocatoria.

NOVENA DE LA CANCELACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Será motivo de cancelación en la participación del concurso, cuando las y los participantes artesanos:

1. Proporcionen información o documentación falsa.
2. Hacer uso de carnes de animales y plantas en peligro de extinción y sustancias prohibidas.
3. Actúe de mala fe o con algún beneficio propio.
4. No cumpla con lo establecido en las bases de la presente convocatoria.

BASES TRANSITORIOS



PRIMERO:

Todas y todos los participantes deberán cumplir en su totalidad con los requisitos que se describen en la presente convocatoria en los plazos y en las formas establecidas, de lo contrario no podrá ser participante de la presente convocatoria.

SEGUNDO:

Los casos y circunstancias no previstas en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.



POR
AMOR A
NEZA



Gobierno Municipal de Nezahualcóyotl
2022-2024

ADOLFO CERQUEDA REBOLLO
Presidente Municipal Constitucional

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán,
Col. Benito Juárez, C.P. 57000, Nezahualcóyotl, Estado de México
Conm.: 55 · 57 · 16 · 90 · 70





1^{ER} Concurso Gastronómico Municipal Formato de Registro



Nombre(s):	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Edad:	
Número telefónico/Celular:	
Correo electrónico:	

Ficha técnica del platillo o bebida

Nombre del platillo o bebida:

Categoría: Platillo dulce Platillo salado Bebida

Ingrediente	Cantidad	Ingrediente	Cantidad

Método de elaboración

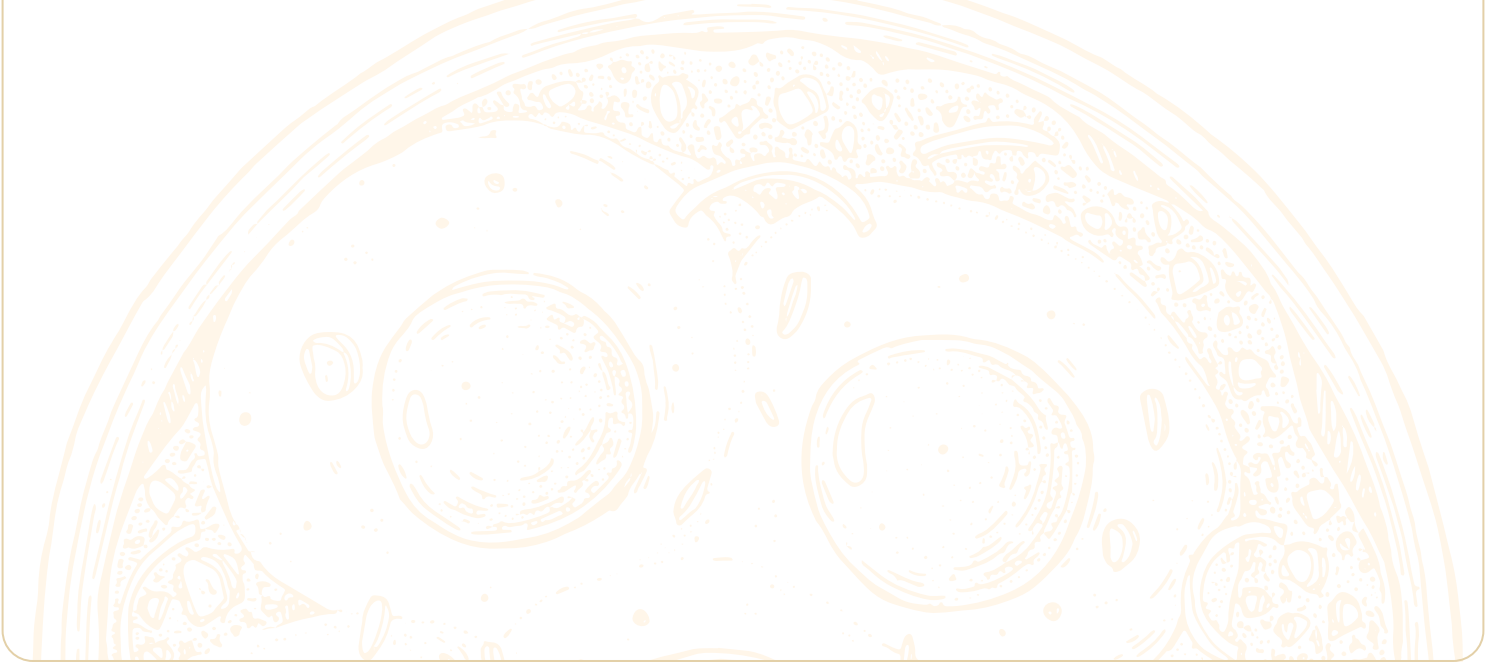




1^{ER} Concurso Gastronómico Municipal Formato de Registro



Historia del platillo o bebida



Relación que tiene con el municipio de Nezahualcóyotl

